ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4173.010.26.1.947 - 2023	
Nombre completo del contratista: CRISTINA MUÑOZ OLIVARES	
Documento de identificación: 38.603.301 de Cali - Valle.	
Nombre del supervisor: MÓNICA VICTORIA MOSQUERA	
Organismo: Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, para fortalecer la cohesión social en los territorios vulnerables en el marco de la implementación de Santiago de Cali como Distrito Especial del proyecto denominado: "Desarrollo de semilleros participativos en el Distrito de Santiago de Cali" BP-26004313	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 15/Nov/2023	Fecha terminación 29/Dic/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($4.960.000)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$4.960.000	$ 2.480.000	$ 2.480.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9459077468 No. PIN, Autorización, Referencia, 20231127142559125270 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 27/Nov/2023 Periodo de pago de la seguridad social: Nov/2023

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta seguridad social del mes de Noviembre 2023 para el pago de esta cuenta, según Decreto 1273 del 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Brindar apoyo administrativo, para el correcto funcionamiento del proyecto denominado semilleros itinerantes de desarrollo distrital participativo en Santiago de Cali y la Subsecretaría de Territorios de Inclusión y Oportunidades.

- La contratista estableció los requerimientos logísticos y administrativos necesarios para llevar a cabo las intervenciones en los territorios vulnerables en la implementación del proyecto Semilleros Participativos en el Distrito de Santiago de Cali. Ver Carpeta 947. RESPALDO-Cuota (2)- OBLIGACIÓN (1)

2. Apoyar en el proceso de revisión de evidencias y cuentas de cobro, según los lineamientos.

- La contratista apoyó en los procesos administrativos durante el periodo activo, en las realizaciones de los informes, revisión de las actas y organización de las carpetas de las líneas de la Subsecretaría TIO. Ver Carpeta 947. RESPALDO-Cuota (2)- OBLIGACIÓN (2).

3. Apoyar el proceso de gestión documental y archivo de la Subsecretaría de Territorios de Inclusión y Oportunidades.

- La contratista apoyó en el proceso de gestión documental siguiendo los lineamientos establecidos. Ver Carpeta 947 RESPALDO -Cuota (2)- OBLIGACIÓN (3).

4. Apoyar y acompañar las intervenciones territoriales para la participación ciudadana dentro del distrito de Santiago de Cali o las demás sugerencias de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.

- La contratista apoyó en el proceso manejo de bases de datos, digitalización de encuestas, recepción de documentos de contratación y demás registros que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

evidencien las acciones realizadas en territorios. Ver Carpeta 947 RESPALDO -Cuota (2)- OBLIGACIÓN (4).

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIAPCION CIUDADANA, de los servicios prestados pactados en el Contrato No.4173.010.26.1.947- 2023

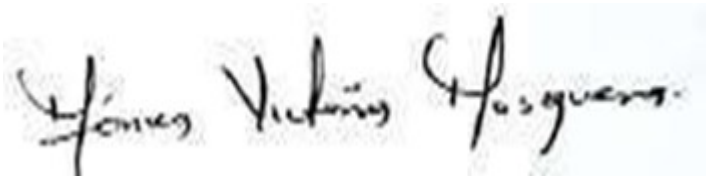
Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato, se entrega backup y queda pendiente entregar el formato de reevaluación de proveedores.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____

MÓNICA VICTORIA MOSQUERA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21/Dic/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.